

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO  
**GACETA** **GOBIERNO**  
DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 2 de mayo de 1973

Número 35

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

NOTIFICACION del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización al Comisariado Ejidal del poblado San Buenaventura, Municipio de Toluca, Méx., relativa a la solicitud de expropiación de terrenos ejidales, solicitada por la Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca, S. A.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Dirección General de Tierras y Aguas.—Expropiaciones.—Ref: IX-210-D.—Número del oficio 275530.—Expediente C. L. F. E. T. S. A. Número: 3129.

ASUNTO: Notificación del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización al Comisariado Ejidal del poblado "SAN BUENAVENTURA", Municipio de Toluca, Estado de México.

C. Secretario de Gobernación.  
Bucareli Número 99.  
Ciudad.

El C. Secretario y Apoderado de la Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca, S. A., solicitó a este Departamento la expropiación de una superficie de 3-55-73-85 Has., de terreno perteneciente al ejido de "SAN BUENAVENTURA", Municipio de Toluca, Estado de México, para destinarse a la construcción de una Sub-estación de 150 KV., denominada "Estadio".

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria vigente, ruego a usted tenga a bien ordenar se publique en el "Diario Oficial" de la Federación el contenido de la solicitud, cuya copia fotostática se acompaña.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y aprecio.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 31 de enero de 1973.—El Jefe del Departamento, Lic. **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

ASUNTO: Se solicita expropiación de terreno perteneciente al ejido de San Buenaventura, Municipio de Toluca, Estado de México, necesario para la construcción de la S. E. "Estadio".

(pasa a la siguiente página).

### SUMARIO:

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

NOTIFICACION del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización al Comisariado Ejidal del poblado San Buenaventura, Municipio de Toluca, Méx., relativa a la solicitud de expropiación de terrenos ejidales, solicitada por la Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca.

AVISOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

Dirección de Tierras y Aguas

Bolívar No. 145, 2o. Piso,

México 1, D. F.

Mi representada tiene necesidad de construir la S. E. de 150 K. V. "Estadio" en terrenos pertenecientes al Ejido de San Buenaventura, Municipio de Toluca, Estado de México, requiriendo para ello una superficie de 35,573.85 m<sup>2</sup>.

Fundo lo anterior en los Artículos Constitucionales 27, 73 fracción X; 1o. 7o., 17 fracciones I y XV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado; 1o., 2o., 3o., 8o., fracción V, 112 fracciones VI y IX, 116, 343, 344, 345 de la Ley de Reforma Agraria y el Artículo 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con lo cual me permito señalar lo siguiente:

I.—BIEN CONCRETO QUE SE PROPONE COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION.—Un terreno con superficie de 35,573.85 m<sup>2</sup>. perteneciente al Ejido San Buenaventura, Municipio de Toluca, Estado de México.

II.—DESTINO QUE PERTENDE DARSELE.—El terreno será destinado para construir en él la S. E. de 150 KV. "Estadio".

III.—LA CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA QUE SE INVOCA: Se encuentra fundada en las fracciones I, IV y IX del Artículo 112 de la Ley de Reforma Agraria, así como el Artículo 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica.

Es conveniente asentar que Constitucionalmente corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga como objeto la prestación de servicio público; en esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y a la Nación aprovechará los bienes y recursos que se requieran para dichos fines, así

como también que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., es una Empresa de Propiedad Estatal, sujeta al control y vigilancia del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

IV.—LA INDEMNIZACION QUE SE PROPONE.—La que señale el avalúo que practique la Dirección de Catastro de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

V.—DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN.—Dos copias heliográficas del plano número 3761-15818, en las cuales aparece la superficie sobre la cual se solicita la expropiación.

Por lo expuesto y con fundamento en el articulado legal anteriormente indicado, me permito solicitar:

1.—Dar entrada a la presente solicitud de expropiación.

2.—Hacer las notificaciones y pedir las opiniones que señala el Artículo 344 de la Ley de Reforma Agraria.

3.—Ordenar se verifique el avalúo de los bienes afectados por conducto de la Secretaría del Patrimonio Nacional y se notifique a esta Empresa el monto del mismo, con objeto de hacer el depósito bancario correspondiente y se nos autorice la ocupación provisional del terreno.

4.—En su oportunidad, someter el asunto a la consideración del C. Presidente de la República, para la resolución definitiva.

Atentamente.

México, D. F., 4 de diciembre de 1972.—"Año de Juárez".—  
Lic. Rafael de Piña Vara.—Secretario y Apoderado.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de febrero de 1973).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

ARTEMIO ARRIAGA JIMENEZ, promueve en este Juzgado Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre una fracción de terreno agostadero, ubicado en el Municipio de Donato Guerra de este Distrito Judicial, que mide y linda: al Norte, 197.00 metros con Zanjón, predio de Jesús Hidalgo; Sur 197.00 metros con Agustín Bernal; Oriente, 91.00 metros con Zanjón, y predio de Manuel Hidalgo y Poniente, 48.00 metros con Camino real a Valle de Bravo.

Para efectos artículo 2898 y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno y periódico "Noticiero" de Toluca, Méx., se expide en Valle de Bravo, México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

861.—25, 28 abril y 2 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

LEANDRO BELTRAN GARCIA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión más de diez años, predio rústico ubicado Analco, Coatepec Harinas, colinda: Norte, 173.00 metros, Paulino Díaz Rubí; sur tres líneas, 231 metros, Leandro Beltrán García y calle nacional; oriente, 230.00 metros, calle nacional; poniente, 105.00 metros, calle nacional.

Para publicación tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., catorce abril mil novecientos setenta y tres.—Secretaría Juzgado, Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

865.—25, 28 abril y 2 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

ZEFERINA MARTINEZ DE RODRIGUEZ, promovió diligencias información dominio, objeto acreditar posesión más de diez años, predio rústico denominado "EL MAGUEYITO", sito barrio Teotla, Tenancingo, colinda: oriente, 133.59 metros, vereda; poniente, 135.00 metros, Francisco Salano y Onésimo Vázquez; norte, 65.00 metros, Simón Bernal; sur, 59.50 metros, Francisco Salano.

Para publicación tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., abril catorce mil novecientos setenta y tres.—Secretaría Juzgado, Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

864.—25, 28 abril y 2 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

FLORENCIO GOMEZTAGLE ALAMILLAS, promueve información de Dominio, para acreditar la posesión que tiene sobre un terreno ubicada en la Sabana de San Jerónimo del Municipio de Villa de Allende México, que mide y linda: al Norte 331.00 metros con Heriberto Recillas; al Sur, 348.00 metros con Juventino Recillas; al Oriente, 67.50 metros con Jesús Recillas y al Poniente 65.00 metros con Agustín Castillo.

Para efectos del artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno y Periódico "Noticiero" de Toluca, Méx., se expide el presente en Valle de Bravo, Méx., a cinco de abril de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

860.—25, 28 abril y 2 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC**

**EDICTO**

MARIA CONCEPCION JAIMES BENITEZ, propio derecho promueve diligencias información ad-perpetuum, sobre terreno llamado "Pisiatepec", en Ahuacaya Granadas, Tejupilco este Distrito y se describe:— Norte, setecientos veintiséis metros, con Domingo y Samuel Jaimés; Sur, seiscientos setenta y dos metros, con Faustino Allúter, Cristóbal y Namesio Benítez; Oriente, seiscientos noventa y dos metros, con Ruperto Alpizar, Fastino Alpizar y Sergio Gómez y Poniente, setecientos treinta y dos metros, con Martiniano Escobar y Domingo Jaimés. Sup. 49-76-88 Hs.

Para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y en "El Heraldó", editanse ciudad Toluca, México, y demás lugares ordena ley relativa, expido el presente en Temascaltepec, México, a los catorce días mes de abril mil novecientos setenta y tres, para efectos legales consiguientes. Doy fe.—E. Secretario del Juzgado, C. Luis Satinas González.—Rúbrica.

858.—25, 28 abril, y 2 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil, Toluca, México.

FILIBERTO AVILA ESTRADA, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión y derecho que ha adquirido sobre una casa ubicada en Avenida Morelos 1009 Oriente de esta Ciudad con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 26.00 metros con Callejón de nombre Jaime Nunó PONIENTE 11.00 metros con propiedades de la señora Xochitl Castillo Aranda SUR 26.00 metros con calle de su ubicación Avenida Morelos y ORIENTE 11.00 metros con propiedades de Adolfo Galván.

Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho la deduzcan en términos de Ley y tiempo.—Toluca, México, a doce de abril de 1973.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica

859.—25, 28 abril y 2 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

ERNESTO RUIZ RODRIGUEZ.

Presente:

LUCAS MAYA TALAVERA Y MARIA DEL CARMEN ORTIZ DE MAYA, promovieron ante este Juzgado en contra de Usted juicio sobre PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, respecto de su menor hija GLORIA DEL CARMEN RUIZ MAYA, misma que cuenta actualmente seis años edad; basándose en que: desde que usted contrajo matrimonio con Gloria Eugenia Maya Ortiz ésta fuere a vivir casa sus padres debido malos tratos, ahí dio a luz a la menor GLORIA DEL CARMEN RUIZ MAYA, a quien desde su nacimiento 28 de Junio 1966 usted abandonó sin cumplir obligaciones para con ella. Admitiéndose demanda vía forma propuestas, ordenándose se le emplazase por edictos para publicarse de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" y Estrados este Juzgado, haciéndole saber dentro término treinta días siguientes última publicación deberá presentarse por sí o apoderado ante este Juzgado, opercibida de no hacerlo juicio seguirá rebeldía, quedando copias emplazamiento secretaría disposición suya. Tenango del Valle, Méx., Marzo 5 de 1973.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

836.—18, 25 y 2 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

SOLEDAD ROCHA MARQUEZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión y dominio que dice tener por más de diez años respecto de un terreno y casa en él construida ubicado en San Francisco Chilpan del Municipio de Tultitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: en dos tramos el primero de 13.07 con calle el segundo de 14.77 metros con calle.

SUR: 16.33 metros con calle Hidalgo.

PONIENTE: 21.97 metros con propiedad particular.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, Méx., se expide el presente el 14 de abril de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Posante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

873.—28 abril, 2 y 5 mayo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió Mario Espinoza, y que prosiguen los señores Licenciados Félix Naime A., y Francisco Frangie Reyes, como endosatarios de Automotores de Toluca, S. A., en contra de Jorge Vilchis Miranda, fueron señaladas las once horas del día 16 de mayo próximo para que en el local de este Juzgado tengo verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien:

"Una camioneta marca Rambler modelo 1968 motor número 8J5190, con Registro Federal de automóviles 1434465.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$8,000.00 valor pericial.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 13 de abril de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.—Rúbrica.

869.—28 abril, 2 y 5 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CASIMIRO SANCHEZ FLORES, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "MILPANTANCO", ubicado en la cabecera del municipio de Chiconcuac, de este Distrito Judicial, que tienen las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:—En una parte 15.20 mts., y linda con callejón Hidalgo, quebrando en línea recta hacia el Sur para hacer un primer Oriente de 28.65 mts., quebrando nuevamente en línea recta hacia el oriente para hacer otro Norte de 49.80 mts. y linda con Martín Sánchez Martínez, AL SUR:—En una parte 39.65 mts., con Micaela Cervantes quebrando hacia el Norte para hacer un Oriente de 15.00 mts., con la misma colindante quebrando en línea recta hacia el Oriente para hacer otro Sur de 28.60 mts., con Micaela Cervantes y Angel Salazar, AL ORIENTE:—18.40 mts., con Luciano Zavaia y Mariano Palomo, AL PONIENTE: 63.32 mts., con Plaza de acceso al Mercado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

867.—28 abril, 2 y 5 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

RUTILA LOPEZ SOLARES, promueve diligencias de Información Ad-Perpétuum, a fin de acreditar posesión sobre el terreno denominado "TLATELPAN" ubicado en la población de Huitzilzingo, Méx., perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 45.80 Mts. con Eulalia Mera; Sur, 45.80 Mts. con Eladio Valdívila Valencia; Oriente, 24.00 Mts. con Pedro Galicia y por el Poniente, 24.00 Mts. con calle sin número.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México" y el "Rumbo", que se edita en la ciudad de Toluca, México. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

790.—28 abril, 2 y 5 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. GUADALUPE COS VIGUÑA, promueve Información Ad-perpétuam, respecto del terreno denominado "AMAYUCA", ubicado en el Municipio de San Miguel Chiconcuac, de este Distrito, que mide y linda al NORTE, 19 metros 40 centímetros y colinda con Av. Juárez; al SUR, 16 metros cincuenta centímetros y colinda con Juana Martínez; al ORIENTE, 23 metros 80 centímetros, y colinda con Humberto Delgado; al PONIENTE, 15 metros cincuenta centímetros y colinda con calle 16 de Septiembre.

SE Expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y Rumbo, que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado a los once días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres, en la ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

674.—28 abril, 2 y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFONSO GUTIERREZ FLORES, promueve Información Ad-perpétuam, respecto del terreno denominado XOLATELICO, ubicado en el Municipio de Chiconcuac de este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 31.75 metros, con Bernardo de Olmos; AL SUR: 31.70 metros, con Leopoldo Gutiérrez; AL ORIENTE: 5.35 metros, con Ricardo Caudillo; y al PONIENTE: 5.40 metros, con calle Palma.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y el Rumbo que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

875.—28 abril, 2 y 5 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

MIGUEL RODRIGUEZ JUAREZ, promueve Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, del terreno sin nombre, ubicada en San Mateo Ixtacalco, de esta ciudad, que mide y linda:

NORTE: 10.22 Mts., con Camino; SUR: 10.89 Mts. con Manuel Morán; ORIENTE: 23.00 Mts., con Manuel Morán, y PONIENTE: 23.00 Mts. con el número Manuel Morán.

Publicaciones por tres veces en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, fijación en estados y ubicación del inmueble, 10 de abril de 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

872.—28 abril, 2 y 5 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARCIA DE LA ROSA DE LAS CASAS, promueve diligencias de Información Ad-perpétuam sobre un Sitio con Casa denominada "MARIA DE WINGAT", ubicada en Ixtapaluca, de este Distrito Judicial, en Calle María Nolasco, 10, que superficie de 1,318.80 Mts., mide y linda NORTE, 23.00 metros, con Alfonso de la Rosa; ORO NORTE, 24.60 metros, con Juan de la Rosa; SUR, 56.00 metros, con calle Estímulo y plaza; ORIENTE, 25.60 metros, con Calle Zaragoza; PONIENTE, 17.60 metros, con Calle Miraflores y ORO NORTE, 11.00 metros, con Adrían de la Rosa.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", expídese presente en Chalco, Méx., a diez abril mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

889.—2, 5 y 9 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

MARINA VIZCARRA MORALES, promueve Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión y dominio que dice tener por más de cinco años, del terreno sin nombre, que mide y linda y casa en él construida ubicada en la Calle La Vandalina, en el Municipio de Tultepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 22.90 metros con Leticia Venustiano Carranza.

SUR: 21.60 metros con Eudoniana Flores Claudio.

ORIENTE: 22.00 metros con Beatriz Flores Claudio.

PONIENTE: 22.00 metros con Ampel Montez.

Con superficie total de 309.53 Mts., 27.00 Mts. de construcción.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., se expide el presente al día de abril de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Pasante de Excmo. J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

884.—2, 5 y 9 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

EMILIA VARGAS, AGUILAR, promueve diligencias Información dominio fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre tres terrenos común repartimiento, denominados "EL SOLITARIO", "EL TETIPAC" y "TIERRA LARGA", ubicados jurisdicción San Simón, este Municipio y Distrito, miden y lindan: "EL SOLARITO", Norte, 20.00 metros, Emilia Vargas; Sur, 20.00 metros, Esteban Vargas; Oriente, 37.00 metros, Alfredo Juárez; Poniente, 37.00 metros, Nicolás Bobadilla.—"TETIPAC", Norte, 45.00 metros, Francisca Díaz; Sur, 45.00 metros Atanasio Escobar y Gregorio Gómez; Oriente, 39.00 metros, terrenos de Xochiaca; Poniente, 46.00 metros, Apanite de agua; "TIERRA LARGA", Norte, 28.00 metros, Fausto Gómez; Sur, 27.00 metros, Nicolás Bobadilla y Emilia Vargas; Oriente, 43.80 metros, Alfredo Juárez; Poniente, 43.30 metros, Emilio Elías.

Cumplimiento dispuesto artículo 2895 Código Civil y su publicación tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno Estado" y "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, expido presente en Tenancingo, Méx., doce días abril mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

888.—2, 5 y 9 mayo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En cumplimiento auto fecha veintiocho de marzo mil novecientos setenta y tres, dictado expediente número 3084/71, relativo juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por HECTOR BARONA DE LA O., endosatario procuración FINANCIERA DE CREDITO MERCANTIL, S. A., contra MARMOLERA PARLATTO, S. A., y PAILERIA Y ESTRUCTURA, S. A., se han fijado las TRECE horas del día VEINTISEIS DE JULIO PROXIMO, verificativo audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA de los bienes embargados en este juicio (Las Unidades Industriales denominadas MARMOLERA PARLATTO, S. A., y PAILERIA Y ESTRUCTURA, S. A., con todo lo que de hecho y por derecho les corresponda y en especial sobre sus instalaciones, maquinaria, muebles, enseres, herramientas y materia prima, así como el terreno, construcciones y demás bienes que les correspondan), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del Avalúo Pericial que asciende a la cantidad de \$6,656,652.93 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 93/100 M. N.), y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en los Estradas de este Juzgado y se convocan pastores.—DADO en el local de éste a los trece días de abril de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Tlalnepantla, México, C. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

870.—28 abril, 2 y 5 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTO

LUZ ORTIZ DE MARTINEZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión y dominio que dice tener por más de diez años respecto de un terreno y casa en él construida que se encuentran ubicado en el Paraje "XOXISPA" en San Francisco Tenopalco del Municipio de Melchor Ocampo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 27.75 metros con Dominga Alvarez.

PRIMER SUR: 18.50 metros con Calle de Alvaro Obregón.

SEGUNDO SUR: 8.60 metros con Zanja.

ORIENTE: 53.75 metros con calle Deportistas.

PRIMER PONIENTE: 17.20 metros con Dominga Alvarez.

SEGUNDO PONIENTE: 20.00 metros con Zanja.

Con una superficie de 1,146.79 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente el 4 de abril de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario, Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

885.—2, 5 y 9 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

JESUS FIGUEROA FLORES, promueve diligencias Información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre dos terrenos propiedad particular, ubicados Ranchería Totolmajoac, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y lindan: EL PRIMERO.—Norte, 24.75 metros, calle Cuauhtémoc, 51.49 metros, Raymundo Flores.—EL SEGUNDO.—Norte, 110.49 metros, Sur, 31.76 metros, Hermilo Trujillo; Oriente, 28.60 metros, calle; Poniente, 51.49 metros, Raymundo Flores.—EL SEGUNDO.— Norte, 110.49 metros, Samuel Figueroa; Sur, 88.00 metros, Porfirio y Jesús Nava; Oriente, 49.15 metros, carretera; Poniente, 47.32 metros Porfirio Nava.

Cumplimiento dispuesto artículo 2893 Código Civil y su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno Estado" y "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., doce días abril mil novecientos setenta y tres. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

887.—2, 5 y 9 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

BALTAZAR ROSEL MENDEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno común repartimiento, paraje "EL MORAL", ubicado Ranchería San Gaspar, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: norte, 63.60 metros, Nazario Rogel; sur, 64.00 metros, Edmundo Estrada; oriente, 72.00 metros, Elena Campa; poniente, 63.00 metros, arroyo.

Cumplimiento dispuesto artículo 2893 Código Civil y su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno" Estado" y "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., doce días abril mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

886.—2, 5 y 9 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**LA ESTRELLA DE MEXICO, S. A. DE C. V.**

Balance General al 31 de Marzo de 1973

<b>Activo</b>	
Caja y Bancos	\$ 367,309
Cuentas por cobrar	187,351
Herdez, S. A.	5,115,447
Inversiones	4,899,000
Inventarios	4,126,586
Propiedades planta y equipo	1,891,556
Reserva depreciación planta y equipo	(300,409)
Reserva P/perdida en venta de equipo	( 31,250)
Gastos pagados por adelantado	185,849
<b>Total Activo</b>	<b>\$16,441,439</b>
<b>Pasivo</b>	
Cuentas por pagar	\$ 1,507,239
Documentos por pagar	9,235,737
Impuestos sobre la Renta P/pagar	70,008
Publicidad y Promoción	31,400
<b>Total Pasivo</b>	<b>10,844,384</b>
<b>Capital</b>	
Capital social	\$26,000,000
Pérdidas por aplicar	(21,969,765)
Utilidades por aplicar	373,642
Utilidad del ejercicio	1,193,178
<b>Total Capital</b>	<b>\$ 5,597,055</b>
<b>Total Pasivo y Capital</b>	<b>\$16,441,439</b>

SR. ENRIQUE HERNANDEZ PONS,  
(Rúbrica).  
APODERADO.

891.-2 mayo.

**BANCO MEXICANO DE TOLUCA, S. A.**

INSTITUCION DE DEPOSITO, AHORRO Y FIDEICOMISO

ANTES

**BANCO AGRICOLA Y GANADERO DE TOLUCA, S. A.**

TOLUCA, MEX.

AVISO A LOS ACCIONISTAS.

Se hace del conocimiento de los señores Accionistas de esta Institución que el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 6 del corriente mes de abril, acordó poner en venta 100 acciones de Tesorería con valor total de \$500,000.00, para que el capital pagado de la Institución sea de \$12,000,000.00 M. N.

Las dichas acciones se pondrán a la venta con una prima del 25% sobre su valor nominal, misma que será llevada a una reserva especial.

Los señores accionistas, de conformidad con el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las disposiciones estatutarias, tienen derecho a suscribir las acciones de Tesorería que se ponen a la venta, en la proporción de una acción por cada 23 de las que sean tenedores, pagando su valor nominal más la prima del 25% en un plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este aviso y contra entrega del Cupón No. 14 de las que obren en su poder.

Transcurrido el plazo señalado, las acciones que no fueren suscritas y pagadas, quedarán libres y el Banco capacitado para venderlas.

Toluca, Méx., a 22 de Abril de 1973.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION,  
Lic. F. Javier Gaxiola O.  
(Rúbrica).

883.-2 mayo.

**FACIT MANUFACTURERA, S. A. DE C. V.**

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos que rigen esta sociedad y la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente, se convoca a los accionistas de Facit Manufacturera, S. A. de C. V. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a efecto el día 8 de mayo del presente año, a las 12:00 horas, en el domicilio social sito en Lázaro Cárdenas 47 Puente de Vigas, Tlalnepantla, Estado de México, y de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Informe del Presidente del Consejo de Administración, sobre las actividades desarrolladas, durante el ejercicio fiscal, comprendido del primero de enero al 31 de diciembre inclusive, del año de 1972.

II.—Informe del Comisario y aprobación en su caso.

III.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del Balance General al 31 de diciembre de 1972.

IV.—Nombramiento del Consejo de Administración, Funcionarios y Comisarios.

V.—Determinar los emolumentos correspondientes a los Consejeros y Comisarios.

Asuntos de la Asamblea Extraordinaria:

VI.—Discusión y resolución sobre la conveniencia de reducir el capital social.

VII.—Forma y términos para llevar a cabo la reducción de capital social en su caso.

VIII.—Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Tlalnepantla, Estado de México, a 27 de abril de 1973.

FACIT MANUFACTURERA, S. A. DE C. V.

Carlos Doring

(Rúbrica).

Presidente.

890.-2 mayo.

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.**

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

<b>SUSCRIPCIONES:</b>		
Por un año .....	\$100.00	Edictos y demas Avisos Judiciales.
Por seis meses .....	55.00	Palabra por una sola publicacion .....
Por tres meses .....	30.00	..... \$ 0.50
<b>EJEMPLARES:</b>		
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00	Palabra por dos publicaciones .....
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	..... 0.75
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Palabra por tres publicaciones .....
		..... 1.00
		Administrativos y Generales:
		balances .....
		..... 300.00
		Notas de Estados Financieros, según la cantidad de cuatrimestros.
		Convocatorias y documentos similares:
		Por Plana o Fracción .....
		..... 150.00

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS.

- De tipo Popular de ..... \$1.75.00 por plana o fracción.
- De tipo Industrial de ..... \$200.00 por plana o fracción.
- De tipo Residencial u otro género: ..... \$350.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particular si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en los tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esta en triplicado indistintamente.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs. de las lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiera hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
- SE prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojear, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL  
 "GACETA DEL GOBIERNO".

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REAL.